



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE

2095 1. OFERTA EMPLEO 2022 - TASA REPOSICION EFECTIVOS

#### ANUNCIO

Por Resolución del Sr. Presidente Delegado del Consorcio Provincial SPEIS de Alicante, número 236, de fecha 7 de marzo de 2021, respecto a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

“1º Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Consorcio Provincial para el año 2022 en la que se incluyen las siguientes plazas, conforme a **La Tasa de reposición de efectivos** para la Oferta de Empleo Público de 2022, ejecutada en aplicación de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, conforme al siguiente cálculo y resultado:

-120% sobre tasa de reposición de 29 Plazas por cese en la prestación de servicios hasta el 31 de enero de 2022.

-Total sobre 29 plazas ( $29 \times 120\% = 34,80$ ) = 35 plazas ofertables.

**2º Personal operativo del SPEIS del Consorcio Provincial de Alicante – Escala de Administración Especial:**



Escala de Inspección: OFICIAL.

Plazas en plantilla 2022	Ocupadas por Funcionarios de Carrera	Ocupadas por Funcionarios Interinos o en Mejora de empleo	Plazas Reservadas	Plazas Vacantes	Ofertas de empleo		
					Anteriores: 2020 y 2021	2022	Sumatorio
9	0	8	0	9	Turno libre: 3 Prom interna: 3 Movilidad:2 <b>TOTAL: 8</b>	Turno libre:0 Prom interna:0 Movilidad:1 <b>TOTAL: 1</b>	<b>Turno libre: 3</b> <b>Prom interna: 3</b> <b>Movilidad: 3</b> <b>TOTAL: 9</b>

Grupo	Clasificación	Denominación	Promoción interna	Movilidad	Turno libre	Total
<b>A2</b>	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	<b>OFICIAL</b>	3	3	3	<b>9*</b>

\* (8 en OE de 2020 y 2021). **OE 2022 Tasa de reposición efectivos -1- sobre 35.**

Se realiza el sumatorio de plazas ofertadas en 2020 y 2021 a la oferta de empleo de 2022 para respetar la distribución del Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana.



Escala de Mando

Grupo	Clasificación	Denominación	Promoción interna	Movilidad	Total	Condicionadas al ascenso
<b>B</b>	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	<b>SUBOFICIAL</b>	1	0	<b>1</b>	0
<b>B</b>	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	<b>SARGENTO</b>	2	0	<b>2</b>	3 (+ 6 OE 2021)
<b>B</b>	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	<b>CABO</b>	0	0	<b>0</b>	2 (+ 13 OE 2021)

Escala Básica

Grupo	Clasificación	Denominación	TURNO LIBRE	Movilidad	Total (1)
<b>C1</b>	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	<b>BOMBERO</b>	22	10	<b>32</b>

(1) Tasa de reposición de efectivos (32 sobre 35).

**3º Personal de Administración del SPEIS:**

Grupo	Denominación plaza	TURNO LIBRE (1)
<b>A1</b>	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
<b>C2</b>	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	1

(1) Tasa de reposición de efectivos (2 sobre 35).



Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE DELEGADO  
DEL CONSORCIO PROVINCIAL,